

EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EJIDO

Por medio del presente el N.C.P.E. Los Ojitos hace de su conocimiento que promueve la equidad de género en todas las actividades que se desarrollan, que va desde:

- ✓ Prácticas de empleos en todos los niveles y están disponibles para mujeres y hombres en condiciones equitativas, y se anima a las mujeres a participar activamente en todos los niveles laborales y actividades sociales.
- ✓ Oportunidades de capacitación, salud y seguridad existen equitativamente para todos los tipos de trabajo realizado por mujeres y hombres.
- ✓ Pagar el mismo salario a mujeres y hombres que hacen el mismo trabajo.
- ✓ Se paga directamente a mujeres y hombres utilizando métodos de pago acordados mutuamente (por ejemplo, pagos directos a través de nóminas simples) para asegurar que reciben y conservan sus salarios con seguridad.
- ✓ La licencia por maternidad no debe ser menor a 14 semanas, de las cuales un mínimo de seis semanas deberá tomarse después del parto, en cualquier circunstancia.
- ✓ La baja por paternidad está disponible y no hay sanción para las personas que dispongan de ella.
- ✓ Se facilita la participación activa de mujeres y hombres en reuniones, comités de gestión y foros de toma de decisiones.
- ✓ Se invita a participar a mujeres y hombres como representantes del ejido en cualquiera de los puestos.
- ✓ Dentro del salón ejidal hay un buzón de quejas en caso de que algún trabajador sufra de acoso sexual, discriminación basada en el sexo, el estado civil, la maternidad/paternidad o la orientación sexual.

Atentamente Representantes del N.C.P.E. Los Ojitos, Santiago Papasquiario, Dgo.

C. Olga Patricia Reyes Aguirre
Presidenta del comisariado



COMISARIADO EJIDAL
10-032-1-006

C. Modesta Núñez Márquez
Tesorera del comisariado

C. Sergio Cruz Olivares
Secretario del comisariado